

RECENSIONES

JUAN B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual*. Prólogo de sir Raymond Carr. Istmo, Madrid 1994, 452 p.

Estamos ante un libro importante, como afirma R. Carr en el Prólogo. Indudablemente, la historia del protestantismo español contemporáneo es una parcela mal conocida, pero nada desdeñable, en el conjunto de la España contemporánea. Los orígenes de esa historia, en los años que preceden a la revolución de 1868, encierran un desafío a la unidad religiosa entonces vigente, y aportan nuevas inquietudes al panorama ideológico y cultural.

La obra de Vilar ha salido bordada gracias a tres aciertos: documentación sólida, criterio imparcial, narración detallada. El autor ha realizado intensas indagaciones en una treintena de archivos de España, Inglaterra, Francia, Suiza y Alemania, donde ha consultado fondos documentales de gran valor y rareza. Estas investigaciones, enriquecidas con repertorios bibliográficos completísimos, ha hecho posible una historia global y autorizada sobre los orígenes de la II Reforma española. Nunca había sido tratada esa historia con tanta amplitud y serenidad. Lo que ahora se ofrece es una revisión y reinterpretación de una temática que había sido tocada con poco sentido crítico por la historiografía católica y protestante. En lugar de las descalificaciones de los unos o de los victimismos de los otros, se nos brinda un trabajo crítico ejemplar. La imparcialidad de los criterios es el mejor complemento a la riqueza informativa del libro. La narración llena la mayor parte de sus páginas, porque era preciso contar las cosas desconocidas y describir con detalle los hechos antes de lanzar juicios preconcebidos. El resultado es un libro denso y maduro, un torrente de información serena sobre un tema interesante y difícil.

La introducción del libro está muy pensada. Constituye, tal vez, con la riqueza de la documentación ya mencionada, la parte más valiosa de la obra. Además de los prolegómenos propios de toda introducción, se añaden atinadas reflexiones, que son fruto de la investigación realizada y, de alguna manera, constituyen la conclusión de todo el trabajo. Lejos de disipar el interés, este avance de resultados sirve de acicate para la lectura del cuerpo de la obra. Vilar comienza por comparar la I y la II Reforma protestante en España, la del siglo XVI y la del siglo XIX. Ni doctrinal ni intelectualmente la segunda Reforma puede ser presentada como una continuación de la primera. Hubo entre ambas una ruptura cronológica de dos siglos, un abismo de silencio, y sensibles diferencias cualitativas. La primera prendió en selectos círculos intelectuales, la segunda presenta una tónica intelectual anodina y se dirige a los ambientes populares y marginados. No obstante, aunque falta continuidad, tiene sentido la relación entre las dos reformas, porque respondieron a motivaciones afines y sostuvieron los mismos criterios doctrinales.

El contexto político y religioso en el que reaparece la II Reforma esta marcado por el mantenimiento de la unidad religiosa, que hacía del Catolicismo un dogma político, y

por una Iglesia anquilosada, que era capaz de frenar la descristianización de amplios sectores del pueblo. Se ofrecen así algunas claves que marcan la reaparición de la II Reforma: el desinterés de los primeros liberales por la libertad religiosa, las dificultades legales con las que toparon los predicadores y comunidades protestantes, y su inclinación a los sectores que se sentían marginados o desatendidos por la iglesia oficial.

Los siete capítulos que forman el cuerpo informativo describen la implantación del protestantismo combinando la secuencia cronológica con el recorrido geográfico. Hay siempre unas constantes que se repiten: la siembra de las doctrinas reformistas, la recepción del mensaje, y los ataques del clero alarmado. Pero no se oculta la complejidad de aquel movimiento, en sus conexiones con las diversas iglesias protestantes, en los métodos de evangelización, en la variedad de las actividades misioneras y los avatares de las comunidades establecidas. No se puede explicar el nuevo evangelismo español sin explicar la tipología de las iglesias que, desde el extranjero, le prestaron alientos, recursos y misioneros. Participaron en la obra calvinistas franceses, valdenses suizos, protestantes alemanes, nórdicos y estadounidenses. Pero la principal contribución vino de Gran Bretaña, de la iglesia anglicana; y más todavía de los disidentes de aquella iglesia: bautistas, metodistas, cuáqueros y presbiterianos. La aportación doctrinal de estos últimos, de base calvinista, será fundamental en las comunidades españolas durante el reinado de Isabel II y más tarde en la Iglesia Evangélica Española.

La renovación espiritual de las iglesias protestantes en el siglo XIX produjo un movimiento misionero que encontró alicientes en la evangelización de España, bastión católico por excelencia. La evangelización se organiza por medio de sociedades bíblicas y misioneras. En España se destacaron la «British and Foreign Bible Society» de Londres, y la «Spanish Evangelization Society» de Edimburgo. La gran siembra evangélica se hace primero de forma indirecta, mediante la difusión de biblias y folletos, a la que sigue la predicación directa de los evangelizadores. Mientras los anglicanos solían contentarse con la difusión de biblias y la atención religiosa a los súbditos británicos, los disidentes se lanzaban, además, a una arriesgada labor de captación entre los españoles.

A la complejidad de inspiraciones, patronazgos y métodos se suma la gran variedad de los intentos reformistas y las hazañas de sus principales promotores. Primero se destacan propagandistas extranjeros como Borrow, Graydon y Rule. El más conocido es George Borrow, el gran colportor y viajero bíblico de los años 30, que nos dejó un relato de sus andanzas en un libro memorable: «*La Biblia en España*». James N. Graydon fue otro sembrador de biblias, que pagó con la expulsión su incontinencia verbal. El Dr. William H. Rule, evangelizador metodista, fundó por aquellas fechas la misión y escuela en Cádiz y desarrolló una incisiva labor publicista. Los continuadores de estos pioneros extranjeros fueron ya figuras españolas que actuaron durante la época isabelina. Francisco de Paula Ruet fue un proselista incansable, que reorganizó la comunidad protestante española de Gibraltar, matriz de la Iglesia Reformada Española. Manuel Matamoros sufrió el famoso proceso que le dió aureola de perseguido por la predicación libre

del Evangelio. José Alhama fue alma de la iglesia reformada de Granada. Santiago Usoz es el traductor y editor de los clásicos protestantes españoles de la primera reforma. Juan Bautista Cabrera representa el tránsito del protestantismo español desde la clandestinidad al reconocimiento; fue un humanista con sentido para la liturgia, que encauzó la II Reforma dotándola de bases institucionales. Junto a estas figuras señeras desfila por el libro una multitud de personajes que tuvieron relación con el renacido protestantismo hispano.

Los avances de la Reforma se van estudiando en las sucesivas regiones, sin ocultar el penoso tejer y destejer de unos intentos a menudo interrumpidos por percusiones y rechazos. Gibraltar fue refugio y centro de irradiación, por lo que no es extraño que Andalucía fuera el primer foco receptor del mensaje. Cataluña se destaca por las ediciones bíblicas en Barcelona (entre las que destacan «Lo Nou Testament» de Melchor Prat en 1832, y las ediciones del librero Bergnes de las Casas). En las demás regiones los intentos de penetración encuentran más dificultades que éxitos, incluso en Madrid. Sólo Andalucía constituye una excepción relativa. La obra reformista se consolidó allí, y se mantuvo a pesar de las persecuciones de los últimos años isabelinos. La estructura y carácter de la Iglesia Reformada, tal como aparece en las comunidades de Málaga o Granada, responde al modelo eclesiológico propio de una «iglesia del pueblo» con aires liberalizadores, no ligada a las iglesias establecidas, formada por indigentes y marginados, con un culto desnudo y simple, y la pretensión de un evangelismo neto. El bagaje doctrinal se reduce a la justificación por la fe y la aceptación exclusiva de la Biblia. La agregación a la comunidad se funda en la conversión libre y personal. La simplicidad de estos rasgos explica el sentimiento de fraternidad de estas primitivas comunidades andaluzas con todos los protestantes. Este modelo de iglesia popular derivó, después de 1868, a un modelo de iglesia institucional que integró aquellas congregaciones en una confesión única y uniforme, cuyo principal artífice fue Juan B. Cabrera. La libertad religiosa propició también la autonomía de otras denominaciones con su consiguiente desunión.

Un libro tan rico sugiere muchas cosas. Me permitió escoger, entre otras, tres consideraciones sobre la visión protestante de España, la reacción católica y el triunfo de la libertad religiosa.

La lectura del libro de Vilar nos descubre una visión de España y del catolicismo español desde perspectivas nuevas, que no son propiamente las conocidas visiones anticlericales. España es vista, desde el cristianismo protestante, como un país de misión, oscurecido por la superstición y oprimido por la jerarquía papista. Se explica así el ardor con que los misioneros se lanzaron a redimir a los españoles inundándolos de biblias o predicándoles el evangelio neto. La semilla sólo prendió en pequeños círculos, pues la masa del país se mostraba indiferente u hostil. El fracaso de la predicación se debía en buena parte, como apunta sagazmente el autor, a la falta de tacto de muchos misioneros evangélicos, sobre todo extranjeros, que desconocían la psicología de los españoles, a los que pretendían convertir olvidando que formaban un pueblo enraizado en una cultu-

ra cristiana milenaria. Era una visión deformada, sin duda, pero no carente de novedad y de interés.

Entre los efectos de la segunda reforma en España cabe señalar la interacción religiosa que provocó. Vilar explica muy bien la relación del evangelismo español con la revitalización de las iglesias protestantes. La paradoja está en que la propaganda protestante provocó, de rechazo, una gran reacción en el catolicismo español. Reacción negativa de rechazo doctrinal desmesurado; pero también reacción positiva, especialmente después de la revolución del 68. A las misiones protestantes se responderá con misiones populares católicas, que despierten entusiasmos inmensos. La aparición de escuelas protestantes suscitará la creación de una gran red de escuelas y colegios católicos. El <<peligro>> protestante fue uno de los retos que provocaron el rearme asociativo, cultural y pastoral de la Iglesia española. La postración de la Iglesia, que el autor denuncia en la introducción del libro, acaso no era tanta como parecía, puesto que fue capaz de responder a la revitalización no menos pujante.

La génesis del protestantismo español contemporáneo aparece estrechamente ligada a la conquista de la libertad religiosa. Por eso resulta acertado el título de este libro, que alude al contraste entre intolerancia y libertad. La unidad católica excluyente era el primer obstáculo que tenían que vencer los predicadores evangélicos; y no cabe duda de que su proselitismo se convertía en una lucha arriesgada a favor de la libertad religiosa. Sin embargo, el triunfo de la libertad religiosa no se debió a aquellos audaces predicadores, sino a los políticos españoles más consecuentes con el liberalismo, como eran los progresistas y demócratas. A los liberales de la primera mitad del siglo, como Mendizábal, no les interesaban biblias, sino cañones para ganar la guerra civil. A los liberales que triunfaron en la revolución del 68 tampoco les interesaba propiamente la implantación del protestantismo, sino la introducción en España de uno de los derechos humanos más preciosos: la libertad religiosa. A partir de ella la historia del protestantismo español inicia una nueva era, menos heroica tal vez, y no carente de dificultades. El magnífico libro de Juan Bta. Vilar, que ha construido sobre bases sólidas la historia de los orígenes del Protestantismo español actual, es la mejor invitación para continuar la historia de su posterior desarrollo.

M. Revuelta González

BUENAVENTURA DELGADO CRIADO (coordinador). *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Fundación Santa María. Ediciones SM. (Madrid 1993), 992 págs.

Este es el segundo volumen de los tres que completarán la Historia de la Educación en España y América, dirigida y coordinada por el Profesor Buenaventura Delgado. Era una obra de urgente necesidad. Hace nada menos que 53 años el P. Enrique Herrera Oría

publicó la *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*, obra pionera en su tiempo, por su intento de ofrecer un panorama histórico completo de la educación en España, pero demasiado marcada por el tono apologético del momento, y por no pocas lagunas informativas que han quedado suficientemente esclarecidas por investigaciones posteriores. El primer valor de esta Historia de la Educación que ahora presentamos es precisamente el hacer realidad el deseo de muchos profesores y alumnos de pedagogía: un gran manual universitario, esencialmente expositivo, sin prejuicios conceptuales, con una información densa, clara y bien organizada del inmenso panorama educativo de toda la Historia de España. El coordinador y sus numerosos colaboradores han logrado un manual excelente, en que se ofrece una síntesis completa y equilibrada de todos los conocimientos esenciales relativos a la educación española. Tenemos, pues, un manual clásico, y además una historia bien contada, al nivel de la alta vulgarización, que puede ser leída con agrado y provecho por cualquier lector culto. La bibliografía especializada y la noticia de fuentes (algunas inéditas) que se ofrecen al final de cada asunto convierten, además, a este libro en una obra de primera consulta, en un prontuario para el investigador que quiera iniciarse en un estudio más profundo de los temas que en él se desarrollan.

En el tomo que ahora comentamos han participado 45 autores, profesores universitarios o investigadores, y por lo general especialistas en el desarrollo del tema que se les ha asignado. El primer resultado de esta valiosa colaboración ha sido la claridad expositiva, la densidad y precisión de los datos, y, en general, la ecuanimidad y mesura de los juicios. Todos los autores se muestran especialistas y pedagogos, que saben resumir la sustancia de las investigaciones propias y ajenas. La amplia materia del volumen se expone a lo largo de 113 artículos dedicados a otros tantos temas. Esta gran cantidad de asuntos planteaba el problema de la unidad de la obra, dificultad que ha sido superada encargando los mismos temas claves a los mismos autores y agrupando la materia en una distribución clarificadora.

Entre los colaboradores se destacan algunos que, por la importancia del bloque temático que se les ha encargado y por la repetición que debían hacer de cuestiones afines en los diversos períodos, aparecen como los puntales de la obra. Cabe destacar, entre ellos, a Buenaventura Delgado, coordinador de toda la obra, autor de las introducciones que dan unidad a las diversas épocas, y de no pocos artículos, unos sobre temas de importancia, otros de difícil encargo. Antonio Viñao se ha ocupado de los temas de alfabetización y escolarización, novedosos y sugestivos, con acertados resúmenes de las investigaciones efectuadas, en los que refleja el trasfondo cultural de cada época y aporta datos sobre aspectos poco conocidos, como la función de las imprentas y la difusión de libros. Bernabé Bartolomé nos brinda enjundiosos resúmenes sobre la evolución de la enseñanza de primeras letras y de las escuelas de gramática; son artículos ricos en referencias al ambiente cultural, bien contados y documentados, con indicaciones incluso de material de archivo. Miguel Bartllori y José Martínez de la Escalera han descrito con gran competencia el amplio panorama educativo de la Compañía de Jesús. El primero se

ocupa de la pedagogía ignaciana en sus orígenes, sin ocultar algunos toques críticos a la «Ratio Studiorum»; el segundo nos proporciona una valiosa síntesis del conjunto de los colegios jesuíticos y de algunos de sus pedagogos con abundante y cuidada bibliografía. Vicente Fauvell ha realizado un trabajo parecido sobre los escolapios, exponiendo con entusiasmo y competencia las peculiaridades pedagógicas de éstos y aportando datos muy valiosos sobre multitud de autores y textos escolares. En el desarrollo histórico de las universidades se ha destacado la función troncal que ocupa entre todas ellas la de Salamanca (con estudios muy detallados de A. Rodríguez, A.M. Carabias, L.E. Rodríguez San Pedro, J.M. Hernández), y, en menor escala, la de Alcalá (R. González Navarro). Francisco Martín Hernández se ha ocupado de la historia de los seminarios y de la formación de los clérigos, temas en los que es reconocido especialista. Hemos mencionado a estos autores porque la pluralidad y homogeneidad de sus aportaciones fortalece, en cierto modo, la trabazón de toda la obra. El resto de los autores completa muy dignamente el conjunto con artículos sueltos, unos de gran importancia por el tema en sí, otros de especial calidad, todos oportunos. La imposibilidad de citarlos a todos no desmerece el mérito de cada uno.

A la unidad de tantos autores y de temas tan variados ha ayudado también, como se ha dicho, la acertada distribución de la materia. El director la ha sometido a dos coordenadas fundamentales, una temporal y otra temática. La secuencia temporal divide el libro en tres partes, correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII. Es una división convencional, si se quiere, pero válida, dado que engloba las tres corrientes clásicas de la historia de la cultura, que tienen clara repercusión en la historia de la educación: humanismo, barroco e ilustración. Las transformaciones educativas no se impusieron, naturalmente, de manera repentina, sino lenta y gradual, como se indica en numerosos pasajes de la obra. Sin embargo, en cada siglo se percibe una unidad de época: un optimismo renacentista que acaba controlado por la contrarreforma, un barroco decadente y brillante al mismo tiempo, y una ilustración que resulta tardía, rica en proyectos y más bien corta en realizaciones. Son matices y contrastes, al hilo de la historia, que aparecen confirmados en multitud de detalles y desde las más variadas perspectivas.

Definidas las barreras temporales de los tres siglos, se ordena toda la materia en seis bloques temáticos, que se repiten en cada una de las tres épocas. Son los temas siguientes: 1º, la política educativa; 2º, la Iglesia y la educación; 3º, figuras destacadas en el campo de la pedagogía; 4º, la educación institucional; 5º, la educación estamental; y 6º la educación en América y Filipinas. Dado que es imposible el desarrollo, aun sucinto, del rico contenido de cada tema, me permito hacer algunas breves indicaciones sobre los puntos que me han parecido de mayor interés.

La política educativa se refiere a las iniciativas tomadas desde el Estado en materia de enseñanza: ejemplos de reyes y costumbres de la corte en el siglo XVI, incuria y restricción en el XVII (la falta de una política educativa en ese siglo se suple, en el libro, precisamente con las realizaciones eclesíásticas), y nuevos criterios ilustrados en el

XVIII, que casi siempre se quedaron a medio camino a la hora de traducirlos en realidades. Los planes de políticos como Campomanes, Olavide y Cabarrús, padecieron la contradicción de querer renovar las estructuras del antiguo régimen sin caer en la revolución. Los mayores logros se debieron a las iniciativas de las sociedades económicas, en cuyos programas se incluían iniciativas pedagógicas de enseñanzas técnicas, escuelas patrióticas y otros saberes populares y útiles. Sus programas fueron acertados, pero casi siempre incompletos. Una conclusión parece deducirse al contemplar la política educativa en la Edad Moderna: no hubo, por parte del Estado, ni siquiera en el siglo XVIII, una política global que acometiera desde el poder el problema de la enseñanza como un todo.

La Iglesia y la educación constituye el segundo de los grandes apartados de la obra. No podía faltar este gran capítulo, pues fue la Iglesia, a través de sus múltiples organizaciones e iniciativas, la institución que llenó la incuria docente del Estado. En el libro se aborda el tema con todo esmero. Se parte de los principios doctrinales o ideológicos de inspiración religiosa: las orientaciones educativas del Concilio de Trento en el siglo XVI, las directrices sinodales del XVII, y los criterios de algunos obispos ilustrados del XVIII, que, tocados de cierto espíritu jansenizante, propugnaban la renovación moral y pastoral de la Iglesia. Expuestos los principios doctrinales, se desarrolla, siglo por siglo, la ingente aportación eclesiástica a la enseñanza, a través, sobre todo, de las ordenes religiosas. La acción educativa de los jesuitas y de los escolapios se estudia con bastante detalle, con los métodos y singularidades que los caracterizan. Los primeros (con 113 colegios de humanidades, completas en muchos de ellos con estudios universitarios y en casi todos con enseñanza de primeras letras) alcanzan una primacía indiscutible hasta su expulsión en 1767, un suceso de hondas repercusiones que ha merecido el correspondiente artículo (I. Pinedo). El desplazamiento de los jesuitas pretende ser explicado con el contexto reformista y regalista del despotismo ilustrado, pero no parece que se lograra una sustitución conveniente. La Escuela Pía alcanza en el siglo XVIII un gran auge, debido a su dedicación exclusiva a la enseñanza, a su especialidad en la escuela primaria, y a la metodología uniforme. La contribución de los dominicos se realiza sobre todo en la esfera de la enseñanza de Filosofía y Teología. De otras órdenes religiosas apenas se habla. Es posible que la falta de investigación nos haga desconocer sus actividades educativas. Echamos también de menos un trabajo sobre los primeros colegios de la Compañía de María, la primera orden religiosa femenina dedicada a la enseñanza, que estableció su primer convento-colegio en Barcelona en 1650 (simple alusión en la página 501).

Otro gran apartado de cada época es el dedicado a los pedagogos españoles más destacados. Es una galería de personajes bien escogidos. Trece de ellos representan la nueva educación humanística del siglo XVI (Nebrija, Vives, Guevara, Palminero, Ponce de León, Abril, Bonifacio, Perpinyà, San Juan de Avila, Villalón, Huarte, Maldonado e Iciar). Solamente tres aparecen como exponentes del pensamiento pedagógico del siglo XVII (López de Montoya, Gracián y Saavedra Fajardo), y once de la reflexión pedagó-

gica del siglo XVIII (Feijoo), Mayans, Sarmiento, Jovellanos, Hervás, Josefa Amar, Reixac, Luis de Olot, Isla, Alvarado y Scío). San Ignacio, San José de Calasanz, y los tres políticos ilustrados arriba mencionados no aparecen en estas listas porque se les ha estudiado en otros capítulos. Los datos biográficos de cada personaje se indican a pie de página, y en el texto se hace la semblanza del pedagogo, que en unos casos se destaca por las teorías filosófico-pedagógicas, en otros por la originalidad de sus planes, proyectos y reformas educativas, y en otros por la praxis de una metodología pedagógica específica.

La educación institucional no podía estar ausente, pues es el capítulo que estudia las instituciones educativas. En todas las épocas se atiende, como arriba se ha indicado, a una fase general y previa (alfabetización y escolarización), en la que se pretende valorar y cuantificar el porcentaje de españoles que acuden a la escuela y que saben leer y escribir. A pesar de la precariedad de las estadísticas se confirman las altas tasas de analfabetismo, especialmente entre la población rural y femenina, que no se remedia en la medida deseada en el XVIII. También se aborda, en cada siglo, el estado de la enseñanza en los tres grados clásicos: enseñanza primaria (primeras letras), media (gramática y humanidades) y universitaria. De los dos primeros grados se ofrecen visiones globales; mientras que para el tercero se dedican artículos particulares a las principales universidades y colegios mayores (Salamanca, Alcalá, Valladolid, Valencia y Cervera), o se da una visión conjunta de las llamadas universidades menores, que llegaron a ser 27. A parte de esta atención a la educación institucional por grados se dedican algunos artículos específicos a algunas instituciones singulares que no se ajustan exactamente a las anteriores: la enseñanza doméstica, el Real Seminario de Educación Cantábrico (institución dieciochesca semejante a la de Vergara y Gijón). Especial interés revisten las Hermandades de San Casiano, fundadas en Madrid y otras ciudades en el siglo XVII para encauzar las aspiraciones corporativas y profesionales de los maestros (B. Delgado); así como las academias que algunos de ellos organizan a finales del siglo XVIII, y los proyectos que entonces proponen, en los que se percibe ya un intento de secularización de la enseñanza y un choque de las diversas tendencias pedagógicas (M.A. Pereyra). Aunque no faltan alusiones a la aceptación del sistema de Pestalozzi (el Seminario Cantábrico y el Real Instituto Militar de 1806), no hubiera estado de más dedicar un capítulo especial a este tema.

Bajo los apartados de la educación estamental se desarrollan las enseñanzas dirigidas a los diversos brazos o estamentos que configuraban la sociedad del antiguo régimen, clero y nobleza, principalmente, en cuanto destinatarias de unas funciones que les singularizaban del resto de la población. Los tratados de educación de príncipes en el XVI constituyen un género didáctico desde el Renacimiento, que se prolonga en el barroco con los avisos de arbitristas y novadores (B. Bartolomé). Como ejemplo de una educación para la nobleza media y la burguesía acomodada se sitúa en este apartado el Colegio Imperial de los jesuitas de Madrid. Es una localización discutible, pues dicho cole-

gio, a pesar de su importancia, era propiamente un colegio interclasista, lo que explica la fundación, en 1725, del Seminario de Nobles de Madrid. La educación que se daba en el Imperial, salvo algunas cátedras especiales, era la común de todos los colegios jesuíticos. La formación de los clérigos en los seminarios diocesanos experimenta algunas variaciones a lo largo del tiempo, a pesar del común patrón tridentino. Se nos describen sabrosos detalles costumbristas de aquellos seminarios, pobres al principio, más interesados en preservar del mal a la juventud que en abrirles horizontes científicos, aunque a partir del XVIII aumentan en número e instalaciones, ocupan algunos edificios de los jesuitas expulsos y dispensan una formación más esmerada. Como creaciones dieciochescas se consideran las Reales Academias, los Seminarios de Nobles y La Real Junta de Comercio de Barcelona.

Por último, se dedica un bloque temático a la enseñanza en América y Filipinas, que llena un total de algo más de 200 páginas y de la quinta parte del libro. No podría faltar en un historia de la educación en España una atención a su prolongación en Ultramar. La problemática educativa de Hispanoamérica en la Edad Moderna tampoco puede estudiarse sin referencias a España, con la que existen grandes dependencias y semejanzas. Sin embargo, es evidente que en el libro no se ha pretendido trazar una visión de la educación en Hispanoamérica tan completa y coherente como la de España. Para ello se habrían necesitado tantas monografías como naciones. La solución ofrecida ha sido aceptable y digna: combinar síntesis de grandes áreas geográficas (Nueva España, Nueva Granada, Río de la Plata y Filipinas) con un resumen muy logrado sobre las universidades americanas (A. Rodríguez) y con un repaso a la obra evangelizadora y educadora de franciscanos y jesuitas (R. Mota y E. J. Palomera), la de estos últimos aumentada con un detallado trabajo sobre las enseñanzas técnicas en las Reducciones del Paraguay (A. Santos). Se notan algunas como las relativas al virreinato del Perú o la educación de la mujer en México (tema muy bien estudiado por Pilar Foz en su libro *La revolución pedagógica en Nueva España: 1754-1820*, Madrid 1981). Se echa de menos también la uniformidad interpretativa de los autores. Frente al entusiasmo, por ejemplo, que muestra la gran especialista Agueda Rodríguez por las 30 universidades hispanoamericanas, sorprende la postura crítica de Hugo. E. Biangini, autor de los tres artículos sobre la educación en el Río de la Plata, que presenta la penetración hispana como un acto de despojo, sometimiento y exterminio «bajo el manto piadoso de la evangelización» (p. 357). Conquista militar y espiritual son para este autor dos caras de la misma moneda; con lo que la obra educadora, que en América es inseparable de la evangelización, es juzgada negativamente como un instrumento de poder. Estas interpretaciones contrastan con la mesura de los autores que han expuesto los temas generales de las otras regiones americanas desde contextos más amplios, como P. Gonzalbo y D. Tanck, de México, S. Restrepo, de Colombia y A. Molina para Filipinas. Interpretaciones como las aludidas disuenan en el conjunto de una obra que se destaca, en general, por la ausencia de comentarios tendenciosos.

El coordinador y los autores de esta obra y la Fundación Santa María, que ha realizado la edición, merecen las mayores felicitaciones por haber hecho posible un instrumento indispensable para el conocimiento complejo de la historia cultural y educativa de España. La satisfacción habría sido aún mayor si la publicación se hubiera realizado con mayor rapidez. Es un inconveniente que repercute en la actualización de la última bibliografía, y debe estimular la pronta aparición del volumen III.

M. Revuelta González

PEDRO MARTÍNEZ MONTAVÉZ, *Al-Andalus, España, en la literatura árabe contemporánea. La casa del pasado*, Editorial MAPFRE (colección Al-Andalus, 2), Madrid, 1992, 290 páginas.

La historia contemporánea es también la de la vividura presente de una historia pasada. Una historia de mentalidades modernas. Los arabistas españoles, aun cuando se especialicen en temas rigurosamente contemporáneos - y éste es el caso del catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid, especialista en literatura árabe del XIX y XX-, tienen cierta facilidad en analizar la proyección presente de fenómenos históricos pasados, sobre todo cuando conciernen a la historia del territorio patrio, la España actual, Al-Andalus de los árabes. Esta relación entre creación literaria actual y proyección moderna de la historia ha sido objeto, recientemente, de un volumen monográfico de la revista de investigación de historia árabe-islámica contemporánea *Awraq* (del Ministerio de Asuntos Exteriores), preparado por un especialista en literatura árabe contemporánea como Marcelino Villegas (especialista en Naguid Mahfudh, el Premio Nobel egipcio), volumen que se convirtió en homenaje póstumo a su memoria (*Mundo Arabe/Mundo Hispánico: Creatividad e historia*, Madrid, 1993, 260-60 págs.). El Prof. Martínez Montávez, que participó también en ese volumen, ofrece en este libro *Al-Andalus, España, en la literatura árabe contemporánea* un estudio muy maduro de lo que este país y su historia árabe significan para la mentalidad árabe culta, representada por sus mejores literatos contemporáneos.

La estructura más superficial del libro es histórica. Empieza con una evocación de los relatos de viaje por España, desde el XVII, y de historiadores árabes de Al-Andalus, de la misma época, para proseguir con los escritores del XIX y principios del XX, que evolucionan en el género de los relatos de viaje, afinan la metodología historiográfica sobre los temas andalusíes y, sobre todo, inician una visión cada vez más mitificada de la sociedad árabe-islámica de Al-Andalus, en la creación literaria, especialmente en la poesía. El período de entre-guerras, con los emigrantes árabes a América (anglosajona y latina), ve aparecer, cada vez con mayor importancia, la mitificación y actualización de la España/Al-Andalus, como puente entre pasado histórico y acontecimientos colectivos

y personales actuales. Es ya “La casa del pasado”, donde van a sacar elementos literarios para expresar vivencias personales y colectivas. Baste mencionar la “pérdida de Al-Andalus” como antecedente de la pérdida del poder islámico en los Balcanes, y de Palestina en el mismísimo corazón del mundo árabe.

Una tercera parte analiza ya más detalladamente y en profundidad los escritos literarios y los fenómenos sociales e ideológicos anexos, desde los años 30 hasta nuestros días. Grandes poetas árabes (Xawqui, Ar-Rihani, Qabbani, Al-Bayati...) y otros literatos menos conocidos (de teatro...) van apareciendo en el libro. Poemas muy bien escogidos y traducidos son interpretados a partir de su vivencia social, de su eco en la sociedad árabe y con el contexto de las referencias a lo hispánico. No sólo se trata de Al-Andalus, sino de Don Quijote, García Lorca, la política y la economía española, etc. Los análisis son matizados, ricos, reflexionados, bien documentados. Es un libro maduro, fruto de monografías propias y ajenas. Podrían salir otros autores (echo de menos el poema “Gernika árabe”, del tunecino Ahmad Kedidi, traducido y publicado en la revista *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, Alicante, 5, 1988, sencillo, pero significativo), pero el libro no tiene la menor pretensión de exhaustividad, sino de presentación global de un fenómeno cultural, de la mentalidad árabe moderna, expresada por sus literatos. Lo consigue perfectamente.

Querría precisar que, más allá de una evidente y poco desinteresada verborrea hispano-árabe y europea sobre Al-Andalus (“moment béni de l’histoire”, oí en una reunión de Estrasburgo a una alta personalidad de la UE), este puente histórico es realmente eso, un puente cultural nada desdeñable, entre esos dos mundos (ver igualmente el resultado de mi encuesta sobre la presentación de España en los libros de texto sirios de los años 60, en *Almenara*, Madrid, 2, 1972, 52-108).

Excelentes índices onomásticos, de personas citadas y de lugares. Una reimpresión ha sido realizada en Andalucía (ed. Arguval, Málaga. 1992). Hay que recordar también, del mismo autor, el excelente manual, clásico ya y de consulta obligada, *Introducción a la literatura árabe moderna* (Madrid, 1974, con segunda edición ampliada, *Literatura árabe de hoy*, Madrid, ed. *CantArabia*, 1990). El Prof. Martínez Montávez no sólo es investigador sino maestro de investigadores en este campo, sin duda el más amplio y serio que ofrecen los estudios españoles, entre los pocos campos de investigación que se cultivan en nuestro país sobre el mundo árabe contemporáneo. Estas dos obras ofrecen amplia bibliografía y perspectivas sobre estas investigaciones.

Mikel de EPALZA
Universidad de Alicante

JUAN BTA. VILAR, *La baronía de Daya Nueva. Aproximación a la historia rural del sur valenciano*. Prólogo de Antonio Gil Olcina. Club Excelsior (Daya Nueva). Alicante, 1992, 350 págs. + láms. + graf.

El libro de Juan Bta. Vilar *La baronía de Daya Nueva. Aproximación a la historia rural del sur valenciano*, ofrece un estudio completo, casi exhaustivo, del origen, evolución, disolución y transformaciones recientes de este señorío. Se enmarca en un contexto historiográfico, el de régimen señorial valenciano, que ha adquirido ya una gran solera y cuyas aportaciones, entre las que cabe incluir a partir de ahora este trabajo, son punto de referencia ineludible en el panorama general hispano. Aunque no es éste el único objetivo de su autor, que plantea el tema dentro del ámbito más amplio de la historia rural, es quizá el más relevante y significativo porque contribuye a esclarecer el panorama de lo que podría denominarse el particularismo feudal del sur valenciano.

Que cada señorío constituye un caso particular es obvio porque su régimen respectivo viene marcado por la impronta que el señor puede dar a las relaciones contractuales con su vasallos, pero esto no debe hacernos perder de vista lo que constituye, sin duda, un factor común y preeminente y es que el marco legal en el que los señores valencianos ejercen la jurisdicción, de cualquier tipo que ésta sea, es exactamente igual para todos. Dicho de otro modo, el privilegio alfonsino, por ejemplo, recurso utilizado frecuentemente para la creación de señoríos, es el mismo sea cual sea el ámbito territorial en el que éste se constituya. Lo que sí puede ser objeto de análisis diferenciado es el nivel de implantación del poder del señor en función del tipo de jurisdicción que ejerza y de las características de las contraprestaciones que exija a sus vasallos. En el primero de los casos resulta imposible establecer una división territorial entre señoríos de jurisdicción alfonsina y completa porque unos y otros se hallan repartidos tanto en el realengo como en el señorío. Por lo que se refiere al tipo de relación contractual entre señores y vasallos es aquí donde cabe hacerse una serie de reflexiones porque, efectivamente, es donde las diferencias se manifiestan de manera más clara. Que estas diferencias se expliquen por la situación septentrional o meridional de los señoríos resulta un tanto problemático, porque en todo caso, puesto que son los señores los que con su actuación marcan la pauta al respecto, cabría deducir que las supuestas diferencias territoriales serían más bien personales, es decir, derivadas del diferente modo de entender esas relaciones por parte de unos u otros señores. Ahora bien, llegados a este punto, ¿cómo explicar la progresiva y específica desaparición de la enfiteusis en el sur valenciano, si los poseedores de señoríos en esa zona lo son también de otros bastante alejados de la misma?. ¿Por qué razón esos señores habrían de aprovechar las circunstancias oportunas para recuperar el dominio útil de sus tierras sureñas en aras de obtener una mayor rentabilidad y no practicar idéntica política en otros feudos alejados del Segura?. ¿Por qué lo que es beneficioso para unos no lo es para otros?. Se trata de preguntas de difícil respuesta.

Quizá sería más conveniente trasladar la reflexión desde el ámbito territorial al punto de origen de cada señorío. Agrupar éstos según la fecha de su creación y definir sus peculiaridades en relación al proceso evolutivo del régimen señorial valenciano proporcionaría más claves explicativas que otros puntos de referencia. Es el caso del señorío alfonsino de la Daya Nueva, establecido bajo contrato enfiteútico como tantos otros de iguales características surgidos en la Edad Media, y sin embargo diferente de otros muy próximos en el espacio pero nacidos en época posterior. El mismo señorío de Elx, alienado del Real Patrimonio en fecha tan tardía como la de 1470, lo fue en condiciones similares a las que caracterizaban el realengo, es decir, poca presencia de la enfiteusis y de la participación de frutos en favor de la propiedad franca, situación ésta que el nuevo señor no puede legalmente modificar aunque, por supuesto, intentará poner en marcha todos los artilugios posibles para incrementar su poder tanto económico como jurisdiccional. En fin, una lectura reposada de este trabajo ofrece datos suficientes para ir clarificando el panorama y sobre todo para abrir nuevas perspectivas en el ya viejo tema del señorío valenciano.

J.B. Vilar ha realizado en primer lugar un esfuerzo considerable para reunir la siempre escasa, y en este caso también dispersa, documentación. Su gran capacidad de trabajo, su amplio y profundo conocimiento de la problemática general de la cuenca del Segura durante la Edad Moderna, a pesar de quedar en cierto modo al margen de su campo específico de trabajo, y sobre todo su buen oficio han dado como fruto un trabajo *fino, preciso y excepcionalmente documentado*, como afirma el autor del prólogo. Si en algún momento aparece algún atisbo de duda o incluso alguna confusión, lógica por otro lado cuando los documentos no son muy explícitos, no hay que atribuirla al autor sino a las referencias bibliográficas sobre las que se apoya y que dan pie a tales situaciones. Así cuando, basándose en una equivocada interpretación hecha por A. Domínguez Ortiz del Fuero CL de las Cortes de 1604, afirma que los titulares de señoríos alfonsinos vieron ampliadas en esa fecha sus atribuciones en razón de lo que al señor de La Daya pasó a ejercer la suprema jurisdicción, cuando precisamente en esas mismas Cortes Felipe III rechazó la petición formulada en favor de don Salvador Masquefa y de Boil, *senyor del lloch y baronia de La Daya*, para que se le reconociera la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio, a pesar de los privilegios que el señor alegaba en su favor. O, por ejemplo, cuando a raíz de los decretos de Nueva Planta, hace referencia al recorte de la jurisdicción suprema supuestamente ejercida por el señor tomando como punto de referencia unas afirmaciones primero rotundas y luego equívocas de P. Ruíz en el sentido de que la abolición de los Fueros trajo aneja la supresión del mero imperio y su incorporación a la Corona. Una medida como ésta, tomada con carácter general, quedaba totalmente descartada a la luz del Real Decreto de 29 de julio de 1707 donde, tras referirse a la lealtad y fidelidad de la nobleza valenciana, dice textualmente: *les concedo la manutención de todos los privilegios, exempciones, franquezas y libertades concedidas por los Señores Reyes mis antecesores, o por otro justo título adquiridos*. Un

buen concededor del señorío valenciano, M. Peset, es claro y contundente al respecto cuando afirma que el régimen señorial quedó *intacto*, lo cual no fue obstáculo para que avanzado el siglo, perdida ya de vista la guerra sucesoria, los Borbones intentarán ampliar, aún a costa de la propia nobleza, su poder. Es más, una medida así hubiera provocado una actitud de rechazo generalizada, cosa que como J.B. Vilar apunta de manera lógica e inteligente no se produjo porque el nuevo marco legal permitirá a la nobleza valenciana mantener el *statu quo* y ampliar su control sobre los señoríos. Ni siquiera los alfonsinos se vieron afectados, permaneciendo igualmente intactos en virtud de una resolución de 5 de noviembre de 1708.

Por otro lado, los documentos que aquí se aportan son bien claros en el sentido de que no hubo regresión señorial alguna en el caso de Daya después de 1707. Hay que dejar por ahora de lado el momento a partir del cual quedó ampliada la jurisdicción, puesto que las fuentes no son explícitas al respecto y el hecho de que sus titulares se hagan llamar señores del lugar y baronía de la Daya no es suficiente, puesto que con esos títulos Felipe III da largas a la petición presentada en 1604. En todo caso no hay indicios de que la abolición de los fueros provocara cambios sustanciales en el caso que nos ocupa, y el control ejercido en la época foral sobre los cargos municipales de jurados, almotacén, etc., fue sustituido después por el efectuado sobre los alcaldes, regidores y demás oficiales concejiles *dotados de plenas facultades en el plano judicial y el derecho a percibir por tal concepto el importe de multas y penas de cámara*. En fin, el fetichismo de algunos referentes historiográficos, a los que con dificultad escapamos los historiadores, no empañan en modo alguno el tono seguro, basada en materiales documentales de primera mano.

La primera parte del libro, dedicada íntegramente al estudio del régimen señorial, ofrece además sustanciales aportaciones sobre la evolución experimentada a lo largo de los siglos XVIII y XIX, y de manera más concreta sobre la estrategia seguida por los señores de la Daya con vistas a la recuperación, en parte, del dominio útil primero y de la conversión posterior del señorío en propiedad privada hasta la venta masiva de propiedades en el siglo XX. En este sentido J.B. Vilar ha conseguido reunir una documentación preciosa y ofrecer un estudio de gran interés que alumbra y enriquece un proceso no siempre bien conocido.

El autor dedica los restantes cinco capítulos a hacer un análisis microhistórico, minucioso y bien elaborado, a través del cual profundiza en la vida cotidiana de la Daya Nueva. En este estudio hace especial hincapié en la diversas características de la comunidad rural, plasmadas en las coordenadas que marcan el urbanismo, los servicios y las comunicaciones, el correo y la transmisión de noticias. También examina atentamente la marcha y evolución del concejo y la destrucción del pueblo a causa del terremoto de 1829 con la consiguiente reconstrucción.⁶ Le sigue una radiografía muy completa de las distintas clases sociales y el proceso de simbiosis que se va produciendo a lo largo de los siglos en una comunidad mayoritariamente pobre. En este apartado centra también su

atención en la vida familiar, sin olvidar a los marginados, tan numerosos y a los que se han destinado escasos estudios. De igual manera, la oligarquía, tanto comarcal como extranjera, francesas y malteses sobre todo, reciben un tratamiento especial por su relevancia.

Los últimos tres capítulos trasladan al lector al ámbito religioso que se abre con la fundación de la parroquia de San Miguel bajo el patronato del señor. Le sigue un análisis detallado de las bases materiales que servían para el mantenimiento del culto, tales como diezmos, rentas diversas y los siempre magros ingresos producidos por las mismas. Atención especial merece el estudio del origen, formación intelectual y conducta del clero, así como los informes de los obispos de Orihuela en sus visitas pastorales. Para finalizar se traza un completo panorama de la mentalidad religiosa impregnada de una cultura popular plegada de ignorancia y superstición, que no obstante permite detectar los primeros síntomas de secularización de la vida pública.

En definitiva, se trata de una obra que ofrece un amplio trabajo de recogida de fuentes, un gran dominio del oficio por parte del autor a la hora de estructurar y articular la documentación, y sobre todo un enorme interés por contribuir de manera bien significativa al panorama historiográfico actual en cuanto a la comprensión de procesos tan trascendentales como los que aquí se analizan. El gran conocimiento que el autor tiene de la comarca del Baix Segura, ya explorada en profundidad por él mismo en anteriores ocasiones, le ha servido de norte y guía.

Joan Brines i Blasco

MARÍA F. NÚÑEZ MUÑOZ-F. DÍAZ DE CERIO, S.J., *El Bienio progresista (1854-1856) y la ruptura de relaciones de Roma con España según los documentos vaticanos*. Universidad de la Laguna. Secretariado Publicaciones. Colección Investigación (La Laguna 1993), 782 p. 25 x 16 cm.

Los autores de esta obra han utilizado una metodología semejante a la que emplearon en el libro que publicaron hace unos años: *Instrucciones secretas a los nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, Ed. Universitá Pontificia Gregoriana, Roma 1989. En ambos libros se nos ofrece un amplio elenco documental, acompañado de la correspondiente introducción histórica. EL resultado es muy satisfactorio, tanto por la publicación de fuentes inéditas como por la presentación objetiva que de ellas se hace.

El Bienio progresista es una de las parcelas más interesantes y desconocidas de nuestra historia contemporánea. El tema de las relaciones Iglesia-Estado durante ese período apenas ha merecido la atención de los historiadores. El libro que presentamos llena, en parte, esa laguna. La larga introducción histórica, de 167 páginas, desarrolla en cuatro capítulos la política religiosa del Bienio, vista a través de los informes de la Nunciatura

y de las reacciones del Vaticano. El capítulo primero hace una crónica de la Revolución de 1854 según los informes de Alessandro Franchi, encargado de Negocios de la Santa Sede. El capítulo segundo estudia las relaciones diplomáticas con los sucesivos gobiernos del Bienio. El tercero analiza la causa de la ruptura entre la Santa Sede y España, y el cuarto se ocupa del cese de relaciones, que culmina con la marcha del representante vaticano en julio de 1855, y las justificaciones y réplicas que se cruzaron entre ambos gobiernos.

La exposición histórica de aquellas tensas relaciones está hecha con sobriedad, al hilo, como se ha dicho, de los informes enviados por el representante pontificio. Con ello se consigue un conocimiento exacto de los criterios y actuaciones de la Santa Sede en aquella crisis, y de la causa que motivó la ruptura de relaciones, que no fue otra que el incumplimiento sistemático y unilateral del Concordato por parte del gobierno español. Franchi no actuó como un diplomático intrigante. Se mostró veraz en sus informes, perspicaz en el análisis de la situación, cauto y prudente en sus gestiones; aunque no podía negar la antipatía y el temor que le causaba el nuevo régimen desde sus orígenes: «tenga V. por seguro -escribía a Antonelli- que el Concordato va a ser batido con encarnizamiento». Eso fue lo que sucedió y lo que, en definitiva, motivó la ruptura. Los autores hacen una exposición impecable, casi aséptica, del comportamiento de la Santa Sede, y cotejan los argumentos de ésta con los que ofrecía el gobierno, empeñado en demostrar que no había existido quiebra del Concordato.

El apéndice documental (págs.169-773) consta de 114 documentos muy bien seleccionados, que se transcriben en su lengua original con todos los requisitos científicos. Proceden, en su mayoría, del Archivo Vaticano (fondos de la Secretaria de Estado y de la Nunciatura de Madrid). Hay 59 despachos de Franchi a Antonelli, y 20 respuestas de éste a aquél, además de otros documentos cruzados entre Franchi y los ministros de Estado (Pacheco, Luzuriaga y Zavala) y entre Antonelli y el embajador español en Roma (Pacheco). Entre estos documentos se destaca la Declaración del Ministro de Estado, Juan Zavala, de 22 de julio de 1855 (p. 593-605), y las amplísimas *Osservazioni* que la Santa Sede envió como respuesta el 26 de diciembre de 1855 (págs.629-739). Se publican también varios documentos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid. Entre otros los que destacan las instrucciones de los ministros de Estado al embajador Joaquín Francisco Pacheco.

La publicación de estos documentos y la introducción que los precede nos ofrecen una obra histórica más informativa que interpretativa. Los datos están ahí, con toda su riqueza, al alcance de los estudiosos. La introducción es una guía sobria y ajustada que, a semejanza del plano de una ciudad, sitúa cada documento en su lugar preciso, dentro del cuadro histórico de conjunto. Este género historiográfico está plenamente justificado. Los autores nos brindan la masa documental con toda su riqueza y dejan que el lector juzgue y saque conclusiones.

Está claro que el gobierno español había roto el Concordato. Y que la Santa Sede juzgó que aquellas infracciones justificaban la grave medida de retirar al Nuncio. Asentados estos hechos incontestables, son muchas las consideraciones que asaltan al lector que medita sobre la política religiosa del Bienio. Permítasenos apuntar algunas. La política religiosa del Bienio ocupa un lugar de transición entre el viejo regalismo de los primeros liberales (cuyos resabios conservan todavía los ministros José Alonso y Joaquín Aguirre) y el librecultismo de los liberales más avanzados y radicales, como eran, entonces, los demócratas. En el Bienio se planteaba por primera vez la crisis de un Concordato que, a pesar de su categoría de ley del Estado y tratado internacional, no podrá resistir los principios jurídicos del régimen liberal. La unidad católica, impuesta en el Concordato se oponía radicalmente al principio de libertad religiosa defendida por el liberalismo radical. De momento se implantó la tolerancia de cultos, que los liberales del Bienio no consideraban incompatible con la confesionalidad católica. La historia se repetirá en 1876. Y se enconará en 1868 y en 1931, cuando la libertad religiosa primero y la separación hostil después arrasaron el artículo 1^º del Concordato. Los argumentos básicos sobre la unidad católica, la tolerancia religiosa o la libertad de cultos se expusieron ya en las Cortes de 1855, en las que se manifestó la inviabilidad que, a la larga, había de tener el sistema de la unidad religiosa excluyente, incompatible con la tabla de libertades individuales defendidas por el liberalismo dominante.

La desamortización de los bienes eclesiásticos impuesta en la ley de 1 de mayo de 1855 fue denunciada por la Santa Sede como otra grave violación del Concordato. Y sin duda lo fue, por más que sólo se cambiaba el sistema de propiedad, al darle títulos de la deuda por las fincas. Se comprende que la Santa Sede se sintiera profundamente defraudada al ver que un Concordato que había costado laboriosas negociaciones se violara a los cuatro años de haberse firmado en 17 puntos (nota de 26-5-1855, en pag. 565). Pero hay que comprender también las razones del gobierno español, que se veía obligado a cumplir, como decía Pacheco, «una nueva legalidad», amenazado por las presiones revolucionarias, y necesitado de recursos económicos para salvar la bancarrota. En aquella situación se propone una reforma del Concordato, reforma que, ante las reticencias lógicas de Roma, se intenta provocar, adelantando hechos consumados. Cuando al final se temía la ruptura de relaciones diplomáticas, el gobierno español, por boca de un Ministro de talante moderado, como Juan Zavala, se mostraba dispuesto a ceder ante la Santa Sede en todas las cuestiones, excepto en la ley de desamortización: «En todo lo que no sea modificar la ley de desamortización el Gobierno puede ceder, V.E. puede dar esperanzas de que cederá: en todo lo que sea de forma o secundario V.E. puede y debe ceder siempre» (El ministro de Estado al embajador en Roma, Madrid 3-7-1855, pág. 156, doc. n^º91/a). Si a la Santa Sede le resultaba inaceptable admitir la nueva desamortización, al gobierno español, en aquellas circunstancias, le resultaba imposible dejar sin cumplimiento una ley que las Cortes acababan de aprobar. La Santa Sede prefirió la ruptura de relaciones, lamentada por el gobierno. Fue una decisión muy discutida entonces, según la

ideología de cada comentarista. No deja de ser significativo que, cinco años más tarde, cuando la reacción moderada había barrido de la escena a los progresistas, y gobernaban los unionistas del general O'Donnell, la Santa Sede aceptó un convenio adicional al Concordato (4 de abril de 1860) en el que se aceptaba la desamortización de los bienes eclesiásticos bajo el mismo sistema implantado por la Ley de 1855. La Santa Sede aceptó al cabo lo mismo que había rechazado cinco años antes. Pedir modificaciones del Concordato no era descabellado, especialmente cuando lo exigían las circunstancias.

Por último, cabe mencionar el buen número de noticias contenidas en documentos tan abundantes como los que se publican en este libro. Unas constituyen novedades, otras, sin serlo, añaden matices y detalles a cosas conocidas. Ejemplo de ello son las pinceladas con las que Franchi describe la actitud de la reina Isabel, que quiere y no puede defender a la Iglesia. Lo primero que iba a decir a Espartero era que no tocase a la Iglesia, pues estaba decidida a no firmar ningún decreto hostil a ella. Se disgustó mucho cuando nombraron ministro a Alonso, porque «sabía que era un impío». Al aprobarse en las Cortes la tolerancia religiosa manifestó «que no permitiría durante su reinado que se manchase, ni aun ligeramente, la religión católica». Amenazó con renunciar a la Corona si se cometían atentados contra la Iglesia, «interesándole más la salvación de su alma que el Trono». A pesar de todo se vio obligada a firmar decretos que aborrecía. Ella y el rey lloraron a lágrima viva cuando se despidió el representante del Papa. Pío IX se mostró muy comprensivo con la pobre reina. Pero se mantuvo inflexible con el régimen y el gobierno progresista de la Nación.

Manuel Revuelta.

PEDRO MARÍA EGEA BRUNO: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*. Prólogo de Salvador Forner. Ayuntamiento de Cartagena -Caja de Ahorros del Mediterráneo. Cartagena. 1990, 295 p. (19 X 12 cms.).

Análisis centrado fundamentalmente en el comportamiento político de los cartageneros, abordándose para ello los aspectos más variados de la vida local: desde la configuración social a los grupos de presión, pasando por las fuerzas políticas en liza y la dinámica electoral.

La Cartagena de 1900, donde se desarrolla el estudio, se nos ofrece como un núcleo urbano de primera magnitud, destacándose del conjunto provincial por toda una serie de variables asaz peculiares, derivadas del amplio desarrollo adquirido por las actividades industriales y mercantiles. Por donde, durante esta etapa se concatenan en el tiempo un conjunto de hechos que terminan por perfilar su estructura económica y que nos hablan tanto de la potencialidad del grupo social dirigente como de las posibilidades económicas del área. Es ahora cuando la ciudad se electrifica, cuando cuenta con un servicio

financiero con una red de transportes urbanos, cuando el capital local participa por primera vez en la navegación marítima, cuando se remodela el espacio urbanístico y se levantan lujosas mansiones.

En función del desarrollo económico surgirá la estructura social de la localidad. Burgueses y propietarios competirán por igual en la erección de organizaciones defensivas. La bulliciosa clase media se vio obligada a hacer lo propio. Dinámica social completada por la derivada de su condición de plaza militar. Aunque el estamento castrense acabó por integrarse en la realidad circundante, no faltaron los roces con la sociedad civil.

El estudio de las organizaciones burguesas revela el grado de hermetismo alcanzado por sus patrocinadores. Con pocas excepciones, casi todos ellos formaron por igual en los más diversos consejos directivos. En definitiva, una clase endogámica y cerrada sobre sí misma que, si controlaba el poder económico, hará otro tanto con el político. Eso sí, tal función directiva fue mayoritariamente asumida por comerciantes y profesionales; los industriales aspiraron a mayores empresas o delegaron en sus aliados naturales.

Por contra, los representantes de la clase trabajadora solo alcanzaron, tardía y esporádicamente, una presencia simbólica. Si el sistema social imperante estaba articulado al margen del mundo laboral, tampoco las organizaciones proletarias fueron capaces de hacerse un sitio en la vida política local. El profundo arraigo de las concepciones libertarias privó a la opción reformista del movimiento obrero de sus más claras posibilidades de participación en la administración cartagenera. El reducto socialista tuvo que luchar aquí, tanto contra sus enemigos tradicionales como con la actitud reacia de los mismos trabajadores a utilizar los sufragios como arma de lucha.

Las fuerzas políticas reflejan ante todo la estructura social de la ciudad. Conservadores y liberales fueron los órganos de expresión de la clase dominante. Su historia atravesada aquí, como en otros puntos, por un controvertido personalismo que, de no ser por la situación imperante, les hubiera privado de su función hegemónica. Dada la realidad local, con un amplio sector progresista encuadrado en el Bloque de las Izquierdas, el Partido Liberal acusó más que su compañero de viaje la nueva configuración socio-política. También la organización bloquista le restó espacio político a unos republicanos que no acertaron a darse una organización estable.

Hubo un momento en que la situación política cartagenera pareció bascular hacia una izquierda no pactista con el sistema. Liberales y bloquistas parecieron poder quebrantar el viejo turnismo, pero los conservadores supieron reconvertir a tiempo las bases de tal alianza. El Partido Liberal era una reliquia sin finalidad práctica. Si la provincia de Murcia era un cerrado coto conservador, el inquieto electorado cartagenero era controlado por el Bloque. Esta cuestión no tardó en resolverse dándole facilidades para que obtuviese actas y concejales dentro de los modelos caciquiles.

¿Desencanto, frustración, energías perdidas? ¿Fue ese el balance final del Novecientos cartagenero? Desde el punto de vista metodológico el autor ha tratado en todo

momento de responder de la manera más ajustada posible a estas conclusiones de largo alcance. La formulación multisectorial de la sociedad cartagenera ha sido el vehículo para lograrlo. Hegemonía económica, clase social y realidad política han sido los puntos de referencia obligados. Comportamiento y mentalidad aparecen al hilo de estas cuestiones.

Las fuentes utilizadas son ciertamente ricas y variadas. Pueden reunirse en dos grandes grupos: inéditas e impresas. Entre las primeras han resultado esenciales los fondos custodiados en el Archivo Municipal de Cartagena. Las fuentes impresas están representadas por todo un elenco de materiales informativos, entre los que sobresalen la prensa.

En definitiva, nos encontramos ante una acabada obra de historia política, sólidamente estructurada, con una metodología impecable y bien documentada.

Diego Victoria Moreno
UNED. Cartagena

JUAN BTA. VILAR, (Ed.) *Murcia frontera demográfica en el sur de Europa. (I y II Jornadas de Inmigración magrebí, marzo 1993 - mayo 1994)*. Universidad de Murcia, 1994, 176 págs.

La Dirección General de Educación y Universidad de la Comunidad de Murcia, en colaboración con el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Murcia y la Caja del Mediterráneo, han organizado la celebración en 1993 de unas I Jornadas sobre la inmigración magrebí, y en 1994 las II Jornadas de carácter y temática análogos. Recoge este libro, que ahora se publica, la mayor parte de las aportaciones expuestas en ambas Jornadas, omitiéndose sólo las ya publicadas en otras revistas.

El Dr. Juan Bta. Vilar, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Murcia, escribe la Presentación del volumen señalando que el objetivo prioritario de las I Jornadas fue presentar la inmigración magrebí en su contexto histórico, y tal orientación justificaría plenamente el subtítulo de las mismas: *De la expulsión de los moriscos a la actual inmigración magrebí*, mientras que al contrario las II Jornadas han procurado traer esta temática al momento presente, analizando el hecho migratorio magrebí en sí mismo, al margen de consideraciones de orden histórico. Ambas Jornadas, por otra parte, han procurado profundizar en puntos concretos que van desde los condicionamientos históricos e internacionales, los aspectos jurídicos y estructurales, y los factores que determinan el hecho migratorio en los países de salida y en el de acogida, a la realidad exacta de esa inmigración de la Comunidad de Murcia y sus perspectivas inmediatas. No se olvide que Murcia en los últimos quince años ha pasado de ser de caracterizada región de emigración a Europa a región de inmigración, sobre todo magrebí, pero también inmigración desde la Comunidad Económica Europea, y en menor medida

desde el Africa subsahariana y desde Iberoamérica. Una inmigración que no obstante los esfuerzos de regulación practicados en los últimos años, continúa siendo en parte clandestina. Y hay inmigración ilegal porque existe contratación ilegal.

Tras la citada Presentación el libro se estructura en cinco apartados que contienen un total de once trabajos. El apartado primero que es autor Louis Cardaillac titulado *El problema morisco y el descuaje del Islam peninsular*. El apartado segundo dedicado a *El marco internacional* incluye las aportaciones de Aurelio Cebrián, *Europa en la intersección de tres grandes corrientes migratorias: eslava, mediterránea y magrebí*; Carmen Bel Adell: *Las migraciones hoy: causas estructurales e impactos sociales*, y Juan María Bandrés: *Emigración y derechos humanos*. El apartado tercero con el título de *El Magreb, área de inmigración*, contiene los trabajos de Ismet Terki Hassaine: *Argelia, entre el colapso y la esperanza* y de Zouhir Louassini: *Marruecos, ¿un mundo en transformación?*. El apartado cuarto titulado *España, país de inmigración* recoge las colaboraciones de Raimundo Aragón Bombín: *Política migratoria e inmigración magrebí en España*; Miguel Hernando de Larramendi: *La proyección mediterránea de España: las relaciones con Marruecos*, y de Bernabé López García: *La inmigración magrebí en España: un intento de cuantificación y análisis*. Y el apartado quinto y último que versa sobre *Murcia en la inmigración magrebí*, contiene los artículos de José M^a. Gómez Espín: *Las transformaciones agrarias murcianas o el paso de una agricultura tradicional a otra comercial. Su incidencia sobre la inmigración magrebí*, y de María Morote Martínez: *Calidad de vida de los inmigrantes magrebíes en la Comunidad de Murcia*.

Se trata, por tanto, de un volumen de gran interés y oportunidad sobre un tema de total actualidad que provoca vivas reacciones y polémica en la sociedad española. Como escribe el Profesor Vilar la inmigración magrebí en España es un hecho social emergente en el panorama de la sociedad española actual, que está siendo materia de abundante reflexión tanto personal como colectiva, y lo seguirá siendo en un futuro inmediato. El fenómeno de referencia puede interpretarse como resultado de una desafortunada combinación de presión demográfica y pobreza en los países norteafricanos de nuestro entorno. Murcia es la Comunidad autónoma española acaso con un superior número de inmigrantes magrebíes en proporción a su población, aunque es un dato difícil de precisar al no estar censados los inmigrantes ilegales, y la quinta de España en cifras absolutas, por lo que es un marco adecuado para la reflexión y el debate sobre una temática tan fundamental.

Todas las cuestiones planteadas en las Jornadas han sido ampliamente debatidas en las conferencias y coloquios de las mismas, y se reflejan ahora en este libro que, en definitiva, es una excelente aportación a un sugestivo tema que comienza ahora a ser debidamente tratado y estudiado por la historiografía española.

José U. Martínez Carreras